

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: LATÍN (003)

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IV de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 27 de diciembre de 2022.

Para nuestra especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los aspirantes serán convocados para las diferentes actuaciones ante el Tribunal de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 2 de junio de 2023 (BOCM de 6). Estas citaciones serán públicas y se comunicarán a través del tablón electrónico de cada tribunal y también del tablón físico que habrá en la entrada de la sede donde se realizan las pruebas.

- Los aspirantes serán citados en llamamiento único a la hora fijada por el Tribunal y quedarán excluidos de los procesos selectivos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditados.

- Los aspirantes deberán acreditar su identidad aportando, de manera inexcusable, bien su DNI, su carnet de conducir o su pasaporte.

- Las actuaciones de los aspirantes tendrán un carácter personal y tan solo se admitirá la representación por otra persona debidamente acreditada para el acto de entrega de la unidad didáctica.

-El acto de apertura de plicas será público y para asistir a él no se exigirá la acreditación de la identidad de los asistentes.

- Igualmente, será también pública la exposición de la Unidad didáctica /Situación de aprendizaje (Parte B1 de la prueba) y a ella podrán asistir cuantas personas lo deseen sin tener que acreditar su identidad.

- Los ejercicios escritos no tendrán nombres, firmas, signos, marcas o dibujos que puedan hacerlos identificables, porque quedarán automáticamente eliminados, a la luz de lo dispuesto en el art. 10.1.h del *Reglamento de ingreso y accesos a la función pública docente*. En tal caso, ese ejercicio se calificará con un cero, sin que ello le impida poder ser evaluado en los restantes ejercicios de la oposición.

- Los manuscritos de los opositores deberán ser legibles, porque, en caso contrario, serán eliminados.
- En la realización de las pruebas escritas el tribunal tendrá la potestad de excluir del procedimiento a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento. Lógicamente, está prohibido el empleo de cualquier dispositivo móvil. Este último supuesto, en caso de ser cometido, supondrá la exclusión del infractor, que será calificado con un *No Presentado*.
- Se va a ser muy estricto con la vigilancia del desarrollo de las pruebas y los opositores deberán tener los pabellones auditivos a la vista. Por supuesto, y para evitar cualquier tipo de problema, deberán estar apagados todos los móviles de los candidatos. Tampoco se permitirá que se lleve en la muñeca un reloj conectado al dispositivo móvil.
- Para la realización de los ejercicios escritos (Partes A y B.2) el candidato solo podrá utilizar tinta azul o negra, no siendo posible el uso de pluma estilográfica debido a que los ejercicios se realizan sobre papel autocopiativo y la copia debe reflejar fielmente lo escrito en el papel sobre el que se escribe y que se entrega al tribunal. Tampoco podrán utilizarse subrayadores ni correctores ortográficos. El incumplimiento de estos criterios supondrá que el opositor sea calificado con un 0.
- Los criterios de penalización por errores ortográficos están especificados con toda claridad en el citado Anexo IV, apartados 8.1 y 9

2.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

PARTE A: CONOCIMIENTOS

- Este ejercicio se realizará el sábado día 17 de junio. Los aspirantes tendrán que estar para el llamamiento a las 15.15 horas, y la prueba se iniciará a las 16:00 horas. La sede de los tribunales será el IES Velázquez (Calle Pintor Velázquez 25, 28935 Móstoles).
- **Importante:** la entrega de la Unidad Didáctica /Situación de aprendizaje habrá de realizarse en formato papel, ante el Tribunal, el día en que se celebre la Parte A y en el acto de llamamiento de la misma. El opositor tendrá que firmar un documento de dicha entrega y se llevará un documento sellado y firmado por el Secretario del tribunal como prueba de

que se ha efectuado dicha entrega. La no presentación en la fecha y hora fijada para su entrega será valorada con un 0.

Las precisiones relativas a la extensión y tipografía de dicho documento vienen especificadas en la Resolución (apartado 8.5.1.)

- Se sortearán cinco números y el opositor deberá elegir uno de los temas para desarrollarlo durante dos horas. Podrá emplear cuantas hojas desee y estas deberán ir numeradas.
- Se valorará positivamente que se atenga a los epígrafes en que está enunciado en el temario oficial. Se valorará negativamente el desorden expositivo. No se tendrá en cuenta nada ajeno al planteamiento del tema.
- Deberá incluirse bibliografía, pero sólo aquella que esté específicamente relacionada con la exposición del aspirante. Se deberá citar según el llamado 'método Harvard' y se vinculará por medio de una nota a las afirmaciones vertidas o las explicaciones dadas en el cuerpo de la exposición del tema.
- Los criterios de valoración de esta prueba vienen claramente especificados en una rúbrica que pueden consultar en el ya citado Apartado IV. En el apartado 3.1. de dicha rúbrica se explicita que se evaluará el *nivel de profundización y actualización de los contenidos*. Ello, en nuestra materia, se concretará en la exigencia de un rigor científico que implicará que los aspirantes deben:
 - Remitirse al indoeuropeo y citar las raíces y los paralelos con otras lenguas (como mínimo el griego), si se trata de desarrollar un tema de contenido fonético y/o morfológico. Igualmente, se deberá citar a los filólogos modernos que sostienen las teorías expuestas.
 - Citar ejemplos latinos, si se trata de un tema de sintaxis. También se deberá nombrar a los filólogos modernos que sostienen las teorías expuestas.
 - Citar las fuentes antiguas y modernas en que se sustenta nuestra exposición, si el tema es de contenido cultural (historia, instituciones, religión, etc.).
- En este ejercicio se ha de valorar el conocimiento científico que tiene el aspirante acerca del tema expuesto. Por ello, no debe incluirse en el desarrollo del mismo

ninguna referencia a la didáctica o a la inserción en los currículos del contenido del tema que se expone.

- No se tendrá en cuenta ni se valorará todo aquello que sea ajeno al planteamiento y contenido del tema.
- Los criterios que aplicaremos, en consonancia con la citada rúbrica que figura en la Resolución, son, en esquema, los siguientes:

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p>Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza un índice preciso - Tiene introducción - Desarrolla todos los apartados recogidos en el enunciado del tema y en el índice - Presenta una conclusión - Incluye bibliografía específica 	10 %
<p>Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema de manera completa y exhaustiva - Está actualizado en los contenidos - Conoce la teoría y la metodología científica - Aporta abundantes datos - Ilustra la exposición con ejemplos, esquemas o citas. - Hace una valoración crítica personal de las ideas expuestas. - Emplea terminología en latín - Contiene ejemplos o citas en latín 	80 %
<p>Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacta de manera correcta y fluida. - Presenta una elaboración personal y original. - Escribe con limpieza y claridad 	10%

PARTE B

Parte B.1: Unidad didáctica / Situación de aprendizaje

- En la fecha y hora que determine Tribunal, el aspirante será citado para la defensa y exposición de la misma.
- **Importante: el día de la exposición, el aspirante deberá traer la misma Unidad didáctica /Situación de aprendizaje, que entregó ya en papel, en soporte informático (pen drive) para que el Tribunal proceda a su grabación. Tras ello, el aspirante se llevará su pen drive.**

Deberá estar guardada en un archivo PDF que tenga el siguiente nombre:

Código de cuerpo (0590) – Código de especialidad (003)- Tribunal (T1 o T2) y el nombre del candidato. Ej. *0590-003-T1-PabloGarrido.pdf*

- Si la Unidad didáctica /Situación de aprendizaje sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución (25 hojas incluidos los anexos y sin contar la portada), estos no serán susceptibles de ser evaluados.
- En caso de que la Unidad didáctica /Situación de aprendizaje evidencie defectos de forma y no cumpla los requisitos establecidos en la resolución, se podrán descontar hasta 5 puntos de la nota.
- En el caso de que el tribunal detecte que la Unidad didáctica /Situación de aprendizaje no cumple con el requisito de ser de elaboración propia, la puntuación que obtendrá en esta parte será de 0 puntos.
- Si el candidato desea apoyo de tipo audiovisual (ordenador, proyector, altavoces...) para realizar su exposición, todo ello deberá ser aportado por él mismo, no pudiendo hacer uso de ningún material que se halle en la sede donde se realizan las pruebas.
- Dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar el material auxiliar que traiga, siempre y cuando este no tenga un contenido curricular.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para realizar su exposición. Para ello, podrá usar un guion en un folio, que no excederá de una cara y que será entregado al Tribunal al terminar la misma.

- Finalizada su exposición, el Tribunal, durante un tiempo máximo de 15 minutos, podrá plantear al aspirante cuantas preguntas considere pertinentes acerca de la Unidad didáctica o Situación de aprendizaje expuesta.
- Para la calificación de esta prueba se aplicarán los criterios de valoración recogidos al efecto en la rúbrica que aparece en el Anexo IV.

Parte B.2: Ejercicio práctico:

La prueba práctica se celebrará la mañana del domingo 25 de junio de 2023 a las 9:30 horas. Los candidatos serán citados en la sede del tribunal a las 9:00.

CONTENIDO

La Parte B.2 o Prueba práctica constará de **tres ejercicios** y la nota global del mismo saldrá de la media aritmética entre las calificaciones de estos:

- **Texto para traducir sin diccionario** (1 hora / 300-325 palabras aprox.). El texto será en prosa y de contenido no historiográfico (retórica, oratoria, filosofía o epístola).
- **Texto en PROSA con comentario de realia y sintáctico** (1 hora y media / 300-325 palabras aprox.).

El comentario valdrá un 20% y vendrá guiado. Para ello, se marcarán en negrita una serie de pasajes o construcciones para su comentario sintáctico detallado.

Asimismo, se subrayarán en el texto cinco palabras o grupos de palabras que hagan referencia a alguna realidad histórica o institucional y habrá que realizar una explicación detallada y profunda de ellas.

- **Texto en VERSO con comentario métrico, fonético y morfológico** (1 hora y media / 35- 40 versos aprox.). El texto estará escrito en hexámetros o bien en dísticos elegíacos.

El comentario valdrá un 20% y vendrá guiado. Para ello, se pedirá que el candidato mida tres hexámetros o bien dos dísticos y que realice de ellos un comentario detallado, en el que deben explicarse los fenómenos métrico prosódicos que aparezcan, las cláusulas finales, etc.

Asimismo, se subrayarán en el texto cinco palabras para que el candidato explique en detalle aquellos aspectos fonéticos y/o morfológicos que aparezcan en ellas.

- Las tres pruebas de traducción se harán por separado, comenzando por el texto sin diccionario, que dura una hora.

Luego se harán los textos con diccionario, Se entregarán al opositor los dos textos a la vez, el de prosa y el de verso, para cuya realización conjunta se contará con tres horas.

Por supuesto, el examen que antes realizaron, el de prosa sin diccionario, deberá estar guardado dentro del sobre y este en la cajonera de la mesa, de donde no podrá sacarlo ya.

Al final del examen de traducción con diccionario, el opositor entregará el sobre con las hojas de las tres traducciones debidamente numeradas.

- El registro lingüístico esperable será el del **'latín clásico'**, es decir, el de los autores latinos que escribieron desde el s. I a.C. y hasta las primeras décadas del s. II d.C. aproximadamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se aplicarán los siguientes criterios de evaluación y calificación:

- Las traducciones deberán ser claras y expresadas en un español elegante. Aun respetando los rasgos de estilo de los escritores originales, la traducción debe sonar a español comprensible para un hablante culto.
- Se penalizarán como errores leves (entre 0,25 y 0,5 puntos de penalización) los calcos semánticos y sintácticos (p. ej., en el orden de palabras).
- Se considerarán errores graves (entre 1 y 2 puntos de penalización) los falsos sentidos (los 'falsos amigos') y las imprecisiones léxicas.
- Serán considerados errores muy graves (entre 3 y 4 puntos de penalización) los contrasentidos (confundir personas, tiempos, modos verbales; confundir casos; confundir las relaciones de coordinación o subordinación; y cosas parecidas que impidan gravemente la comprensión del texto o la alteren), las sobretraducciones o paráfrasis y, muy

especialmente, las omisiones, de tal manera que se irá descontando proporcionalmente a la parte del texto que no se haya podido traducir: cada 30 palabras sin traducir deben descontar automáticamente el 10% de la nota máxima.

Los criterios de calificación de la Prueba Práctica se resumen en los siguientes cuadros, uno para cada ejercicio de los que componen la misma:

Criterios de calificación de la Prueba Práctica

- Ejercicio de traducción sin diccionario

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p>Conoce la sintaxis de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las oraciones de que se compone el texto - Comprende las relaciones que existen entre ellas - Tiene una fluidez de lectura como para comprender el texto en su conjunto 	30%
<p>Conoce la morfología de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las categorías gramaticales de la lengua latina - Domina la relación caso-función 	30%
<p>Conoce el vocabulario latino</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posee un léxico latino abundante. - Conoce las equivalencias semánticas en español - Diferencia con claridad idiomática el latín del español 	35%
<p>Escribe en español</p> <ul style="list-style-type: none"> - Domina la expresión escrita en español 	5%

- Ejercicio de traducción con diccionario: Prosa con comentario de *realia* y sintáctico

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Conoce la sintaxis de la lengua latina	40%

<ul style="list-style-type: none"> - Identifica las oraciones de que se compone el texto - Comprende las relaciones que existen entre ellas - Tiene una fluidez de lectura como para comprender el texto en su conjunto 	
<p>Conoce la morfología de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las categorías gramaticales de la lengua latina - Domina la relación caso-función 	25%
<p>Conoce el vocabulario latino</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contextualiza correctamente los términos latinos 	10%
<p>Escribe en español</p> <ul style="list-style-type: none"> - Domina la expresión escrita en español 	5%
<p>Comenta con precisión los aspectos que contextualizan lo dicho en el texto en su época</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce las instituciones sociales, políticas y militares de la Roma clásica. - Conoce la Historia de Roma. 	10%
<p>Domina la teoría sintáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza certeramente las estructuras presentes en el texto. - Explica las construcciones empleando un método científico de análisis sintáctico. 	10%

- Ejercicio de traducción con diccionario: Verso con comentario métrico, fonético y morfológico

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p>Conoce la sintaxis de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las oraciones de que se compone el texto - Comprende las relaciones que existen entre ellas - Tiene una fluidez de lectura como para comprender el texto en su conjunto 	40%

<p>Conoce la morfología de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las categorías - Domina la relación caso-función Explica empleando la terminología precisa los fenómenos fonéticos y morfológicos que se le piden en las cinco palabras a comentar 	25%
<p>Conoce el vocabulario latino</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce el léxico de la poesía latina - Conoce las equivalencias semánticas en español - Diferencia con claridad idiomática el latín del español 	15%
<p>Conoce la métrica latina clásica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los versos y comenta sus particularidades métricas y prosódicas. - Mide los versos latinos con la simbología adecuada 	10%
<p>Conoce los procesos fonéticos y morfológicos de la lengua latina</p> <p>-Explica empleando la terminología precisa los fenómenos fonéticos y morfológicos que se le piden en las cinco palabras a comentar</p>	10%

MATERIAL PERMITIDO

- En la prueba de **traducción sin diccionario**, obviamente, no se podrá utilizar ningún material de apoyo.
- En los exámenes de **traducción con diccionario** se permitirá el uso de diccionarios monolingües o bilingües, pero tienen que ser **diccionarios editados en papel** y no deben contener ni anotaciones ni suplementos dedicados a los aspectos objeto de comentario. **No se permitirá ningún material de elaboración propia ni diccionarios electrónicos.**
- **Se vigilará muy estrictamente que no se emplea ningún aparato electrónico (móviles, etc.)** para el desarrollo de las pruebas.